



RESOLUCION No. ...107-AD-88.....

Lima, 23 de FEBRERO de 1988.....

Visto el Exp.No.0432-88, presentado por la Comisión Nacional de Vuelo Libre, en el sentido de que la Firma HAMBURGER DRACHENFLIEGER E.V. DE HAMBURGO, está donando: (1) ALA DELTA, - descrito en la carta de donación.

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 Art.9o. del Decreto Legislativo 328- Ley General del Deporte, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9o. - incisos - 10 y 19 del Decreto Legislativo No.328- Ley General del Deporte, Art.69o. del D.S.No. 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57o. Ley No. 24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988.

De acuerdo al Art. 8o. de la Ley General del Deporte del -- Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, - económica, técnica, financiera, administrativa y forma propia presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica HAMBURGER DRACHENFLIEGER E.V. DE HAMBURGO está donando : (1) ALA DELTA, para ser utilizado - por la Comisión Nacional de Vuelo Libre.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de -- 8o. y 9o. - inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del - Decreto Legislativo No. 328;





RESOLUCION No. 107-AD-88.

Lima, 23 de FEBRERO de 1988.

SE RESUELVE :



ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación del exterior que efectúa la Firma HAMBURGER DRACHENFLIEGER E.V. DE HAMBURGO, consistente en : (1) ALA DELTA, con destino a la Comisión Nacional de Vuelo Libre, y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE -- CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.



ARTICULO TERCERO.- Transcribir el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



GERARDO ARUY AKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

RCN : DINADAF
OCD : brr.

Res=104 23-02-88. Reseña del 23-02-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: COM•NAC•DE VUELO LIBRE	NUMERO 0432
	Of. S/N DE 19.1.88	REF.
Fecha de INGRESO: 21-01-88	ASUNTO: Liberación de derechos de importación de una ala delta donado por el club Hamburger Brachenslienger de la ciudad de Hamburgo/Alemania., a favor del club de vuelo Condor Delta.	
Hora: 8:53 AM		
Numero de Folios: (02) dos		
Registrado por: Ronnel		
Pase a :		
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 0432
Recibido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Fecha	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	5
Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:
CON • NAC • DE VUELO LIBRE

NUMERO

of. S/N DE 19.1.88

REF.

Fecha de INGRESO:

21-01-88

Hora:

8:53 AM

Numero de Folios:

(02) DOS

Registrado por:

Rojas

ASUNTO:

Liberación de derechos de importación de una ala delta donado por el club Hamburger Prachensieger de la ciudad de Hamburgo/Alemania., a favor del club de vuelo Condor Delta.

Pase a:

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de Folio

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

5

Fecha

Hora

Pase a:

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de Folio

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones: Informe 028-0AJ-88
se adjunta Proy. Res y Exp. 0432

4

Fecha

Hora

Pase a:

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de Folio

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

3

Fecha

Hora

Pase a:

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de Folio

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

2

Fecha

Hora

Pase a:

SR • CREMER/DINADAF

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de Folio

Remitido por:

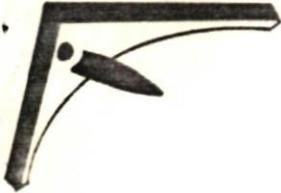
Recibido por:

Observaciones:

1

Fecha 21.1.88

Hora



COMISION NACIONAL DE VUELO LIBRE

INAB - I.P.D.
REGISTRADO
Fecha 21/01/88
Hora 8:53 Firma [Signature]
Miraflores, 19 de Enero de 1988

Señores
I.P.D. Instituto Peruano del Deporte
Presente.-

Atención: Sr. Carlos Mora Sala
Jefe del Depto. de Deportes Afiliados

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. para solicitarle dé trámite a los documentos necesarios por parte del I.P.D. para la liberación de una ala Delta donada por el Club -- HAMBURGER DRACHENFLIEGER de la ciudad de Hamburgo, Republica Federal de Alemania, al Club de Vuelo "CONDOR DELTA"

El Ala Delta se encuentra internada en la aduana del - Aeropuerto Internacional Jorge Chavez, desde el dia 23 de Diciembre de 1987. Por lo que diariamente estamos invirtiendo en costos de almacenaje.-

Le solicitamos tenga la amabilidad de indicar a quien corresponda se trámite a la brevedad posible dicha liberación por estar el Club de Vuelo Libre "CONDOR DELTA" inscrito en La Comisión Nacional de Vuelo Libre del I.P.D.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Muy Atentamente.


KURT MEINEL CHEESMAN
PRESIDENTE




DARÍO GONZÁLEZ MUSSO
VICE-PRESIDENTE

Condor Delta
P.O.Box 5168
Lima 1
Peru

att. Sr. Jan-Erik Patzl

ref: Donación de un Ala Delta Del HDF ev. al Club Condor Delta

Estimado Jan - Erik

muy agradecido por vuestra carta del 5 de octubre 1987.

Desde 1952 hasta 1956 vivían mis padres en Lima (Miraflores). Mi padre estaba contratado allá mientras yo me encontraba en un internado aca en Alemania. Durante mis vacaciones estuve también paseandome por Lima y alrededores (Huancayo, Huaraz , etc...). Como veras, Lima/Peru no me son tan extraños, todo lo contrario, guardo muy buenos recuerdos de vuestro país.

El 12 de noviembre tuvimos una reunión del Club en la cual expusimos vuestro problema. Tenemos una cometa AZUR 17 IA MOUETTE. Esta cometa es reforzada y se podría volar también con motor. También tenemos 2 alas mas en nuestro club. Dado que cada 5 años aquí se debe hacer una inspección completa de las alas y a las tres alas del club les toca ya inspección tomamos la decisión de no hacerlo y mas bien venderlas.

Si oímos de vuestro problema, este no nos extraña. Uno de nuestro colegas (el tesorero Ralph Schmidt) estuvo para Navidad y Año Nuevo 1986 en Santiago de Chile para participar en un campeonato - quedó 6º. Dicho sea de paso estará por esa zona otra vez en el 88'. El nos mencionó que el vuelolibre, si bien es practicado en Europa por cierto nivel social, en ese país es practicado por muy pocos.

Nuestro Club se ha trazado como meta mayor que la mayoría posible pueda practicar este deporte. Es por ello que queremos donarles nuestra Cometa AZUR 17 sin costo alguno. Tenemos la oportunidad de enviarles hasta Lima via aerea por aprox. 20-50 DM.-. Este costo sí corre por cuenta de ustedes, asi como los costos de aduana.

Por favor avisame inmediatamenteya que tenemos solo plazo hasta el 15-18 de diciembre a fin de embarcar el ala hacia Lima. Ustedes solo tendrán que recogerlo en Lima.

Feliz aterrizaje

Peter Urban

TRADUCIDO POR : JAN-ERIK PATZL
L.E. 08777599



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación del Club HAMBURGER DRACHENFLIEGER E.V. DE HAMBURGO - Alemania, para la Comisión Nacional de Vuelo Libre.

INFORME N°. 028-OAJ-88

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 0432-88 la Comisión Nacional de Vuelo Libre, manifiesta que la Firma HAMBURGER DRACHENFLIEGER E.V. DE HAMBURGO-ALEMANIA, ha realizado la donación de (1) ALA DELTA, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma HAMBURGER DRACHENFLIEGER E.V. DE HAMBURGO - ALEMANIA, consistente en:

- (1) ALA DELTA

con destino a la Comisión Nacional de Vuelo Libre, para ser utilizada -- por el Club de Vuelo Libre "CONDOR DELTA" inscrito en la referida Comisión, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328- Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 19 de Febrero de 1988

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 0432



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 041 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (1) ALA DELTA
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 0432--88 DE FECHA 21.1.88.
FECHA : 9.2.88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Comisión Nacional de Vuelo Libre, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

(1) ALA DELTA .la presente donación cuenta con la - aprobación de la Dirección a mi cargo,

Agradeceré se sirva emitir el informe legal de -- acuerdo a ley, para proseguir con el trámite.

Atentamente.



RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS

R.C.N./ DINADAF
OCD/ brr.

Hamburger Drachenflieger e.V.



CONDOR DELTA
P.O.Box 5168
Lima 1
PERU

z. Hd. Herr Jan-Erik Patzl

Betr.: Spende eines Drachens des HDF eV an den Club CONDOR DELTA

Lieber Jan-Erik:

Vielen Dank für Euren Brief vom 5. Oktober 1987.

Von 1952 bis 1956 lebten meine Eltern in Lima (Miraflores). Mein Vater war dort beruflich tätig während ich hier in Deutschland die Zeit in einem Internat verbrachte. Im Urlaub war ich dann auch mal länger in Lima und Umgebung (Huancayo, Huaraz, etc.). Ihr seht, Lima / Peru sind mir nicht ganz fremd, im Gegenteil, ich habe sehr schöne Erinnerungen an das Land.

Am 12. November hatten wir eine Club-Versammlung und haben dort Euer Problem erörtert. Wir besitzen einen Azur 17 von La Mouette. Das Gerät ist verstärkt, so daß man es auch motorisiert fliegen kann. Wir haben auch noch zwei weitere club-eigene Geräte. Da im Zuge der 5-Jahresuntersuchung der Azur nun doch inspiziert werden müßte haben wir uns entschlossen dieses nicht zu tun sondern ihn zu verkaufen.

Wenn wir von Eurem Problem hören, so ist uns dieses nicht fremd. Einer unserer Clubkameraden (unser Vorstandsmitglied, der Kassenwart Ralph Schmidt) war zu Weihnachten/Neujahr 1986 in Santiago in Chile um an der dortigen Meisterschaft teilzunehmen - er belegte Platz 6. (Übrigens fliegt er im Januar 1988 wieder zur Meisterschaft dorthin.) Er schilderte uns, daß das Fliegen, das hier schon für viele kaum erschwinglich ist, dort nur ab einer bestimmten Schicht möglich ist.

Unser Verein hat sich als oberstes Ziel gesetzt möglichst vielen die Möglichkeit zu bieten diesen Sport ausüben zu können. Wir möchten Euch daher unseren Azur kostenlos spenden. Wir haben auch die Möglichkeit den Drachen für ca. 20,- bis 50,- DM mit dem Flugzeug nach Lima zu schaffen. Diese Kosten müßtet Ihr allerdings dann selber zahlen. Dasselbe gilt auch für andere Kosten wie Zoll, etc. (Der Zoll entfällt eventuell bei einer Spende, das müßte man noch klären.)

Bitte gebt mir möglichst umgehend bescheid. Wir müssen die Sache bis 15. oder spätestens bis zum 18. Dezember erledigt haben damit wir die Luftfracht wie oben angeführt abwickeln können. Ihr müßtet dann den Drachen nur noch in Lima am Flughafen abholen.

Happy Landings,

H. Peter Urban

1. Vorsitzender HDF eV, *Primito Documento*
Sicherheitsreferent und
Regionalbeirat Nord im
Deutschen Hängegleiterverband eV

Erika Str. 119, 2000 Hamburg 20

Tel.: (040) 47 49 96 Priv.
(040) 634 6258 Gesch.

Hamburg, den 22. Nov. 1987

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
FOLIO 07

106.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

APLICACION	INTIS
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros <i>leg. Resoluc.</i>	40.00
TOTAL I/.	40.00

RECIBO N° 7893

He recibido de: *MARITA MOCINA.*

La suma de *Cuarenta Intis*

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, *23* de *07* de 198 *8*

Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones: _____

HOY

CREDENCIAL

VENGE: 31.12.87,



Lib. Electoral: 09303304

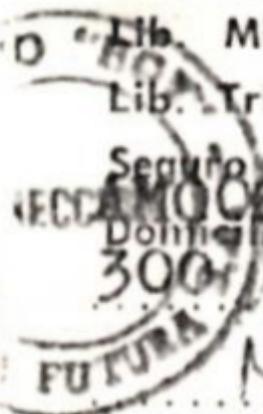
Lib. Militar 2178865610

Lib. Tributaria: 79-5901

Seguro Social 6102040MIV

Domicilio: Calle 12 No

300 LA MOLINA



[Handwritten signature]

FIRMA DEL-INTERESADO

Av. Aramburú 830
Surquillo
LIMA — PERU

HOY

MARIA L. MOLINA VIVANCO

Presta servicios en este diario en calidad de
REDACTORA DE DEPORTES

Rogamos a las autoridades e instituciones prestarle las
facilidades para el mejor cumplimiento de su misión.

Lima 01 de Julio de 1987

~~Pablo Truel U,~~
DIRECTOR

ALFREDO CROVETTO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DIARIO HOY

LINA PERU

21349 PE HOY

ATENCION : SPTA. MARITA MOLINA V.

ORGANIZACION GRAND PRIX LA INVITA PARA CUBRIR COMPETENCIAS

AUTOMOVILISTICAS EN ESTA CIUDAD. CARREAS DE TAMIAHI Y

GRAND PRIX. LAS FECHAS SON DEL 16 AL 01 DE MARZO. SE INICIAN

EN FEBRERO. ESPERAMOS CONTAR CON SU PRESENCIA. NECESITAMOS

CONFIRMACION PARA ACREDITACION RESPECTIVAS

MUCHOS SALUDOS

JORGE CUNILL, RAFAEL SANCHEZ

TELEX 752084

EL. 33155

6625660 TELEF.